

QUILMES, 11 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del señor Hermenegildo Sábat.

Que el autor mencionado precedentemente cederá los derechos de distribución y venta para todo el mundo de la obra titulada "El pájaro murió de risa".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del señor Hermenegildo Sábat, DNI N° 17.507.877, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 459 y 460 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en las cláusulas QUINTA y SEXTA del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00533

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES